



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAY 2016	
Recibido.....	0900.....Hs.
Exp. N°.....	31164.....C.D.

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el proyecto de ley que declara la EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA OCUPACIONAL POR EL TERMINO DE 180 DIAS en todo el territorio nacional, quedando prohibidos durante dicho término de tiempo los despidos sin justa causa dispuestos por los empleadores en el ámbito privado y los actos administrativos que tengan por objeto la desvinculación de empleados públicos, cualquiera la naturaleza jurídica o denominación que se le asigne, y cualquiera sea la jurisdicción o poder del estado que lo disponga.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El Congreso Nacional debate en estos días varios proyectos vinculados a detener la gran cantidad de despidos que padecen varias ramas de la economía en nuestro país, entre ellos el que solicita la declaración de EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA OCUPACIONAL por 180 días.

Como se expresa en los fundamentos de dicho proyecto "durante los últimos años la economía se enfrió, se frenó la creación de empleo, hubo caída de la producción en importantes ramas, y ahora, frente a la reciente devaluación del peso y el aumento de la tasa de interés bancaria planteado por el gobierno muchas empresas plantean políticas de ajuste y el número de despidos va creciendo día a día de manera alarmante".

En el mismo se hace referencia también a que "la alta tasa de informalidad en el sector asalariado, es aprovechada tanto por los empresarios como por el propio Estado, los que comienzan sus procesos de despidos por los trabajadores con contratos precarios, y seguirán por el resto si no se toman medidas urgentes que frenen la recesión económica y defiendan el salario".

El Senado de la Nación ya dio media sanción a un proyecto de ley que incluye el espíritu esencial de la propuesta: ponerle un freno a la situación laboral alarmante en todo el territorio nacional.

Entendemos que el proyecto de ley está teñido del consenso de la que le brinda el ser impulsado en la Cámara Baja Nacional por un amplio abanico de fuerzas políticas representadas en la firma de los diputados nacionales MOYANO, JUAN FACUNDO - CASTRO MOLINA, ENRIQUE ROBERTO - LITZA, MONICA EDITH - RECALDE, HECTOR PEDRO - TABOADA, JORGE - PLAINI, FRANCISCO OMAR - DEPETRI, EDGARDO FERNANDO - CICALIANI, ALICIA MABEL - PITIOT, CARLA BETINA - PITROLA, NESTOR ANTONIO -



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA - MOREAU, CECILIA - PEREZ, RAUL JOAQUIN - SAN MARTIN, ADRIAN - RUCCI, CLAUDIA MONICA.

Creemos que el mismo es una herramienta esencial de protección al derecho humano al trabajo y como se fundamenta en el proyecto "estamos frente a un derecho esencial para toda persona. Su protección no solo importa su acceso solamente; el mismo se completa plenamente con su posterior resguardo".

En ese marco es que vemos necesaria la urgente declaración de interés por parte de nuestra provincia en la cual se han realizado en los últimos meses una serie de despidos y suspensiones en diferentes ramas de la actividad productiva y la administración pública, principalmente en dependencias nacionales.

De acuerdo al Indicador Sintético de Actividad Económica (ISAE) publicado por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en los primeros siete meses del 2015 la actividad económica santafesina creció apenas un 0,6 por ciento respecto al mismo periodo de 2014. El ISAE se mide de acuerdo al comportamiento de seis series o indicadores: cantidad de empleados registrados; consumo de gasoil; recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos en términos reales; venta de autos a concesionarios; consumo de energía eléctrica de los grandes clientes de la EPE; y consumo de gas natural. Según el secretario de Planificación y Política Económica, Pablo Olivares, "la actividad económica continuó con el proceso de des aceleración que ya se visualizaba en Junio. En términos agregados, en el mes de Julio prácticamente no hubo variación respecto al mes anterior, mientras que sí se observó una disminución del 0,3 por ciento respecto del mismo mes de 2014".

Para Diciembre de 2015 (última medición disponible) la cantidad de Empleados Registrados mostró una caída mensual del 0,8% (-0,6% sin estacionalidad).

Durante estos meses los problemas laborales en empresas como, la autopartista Paraná Metal, la aceitera Ricedal, el frigorífico Frideco o el cierre de AR-Zinc en Fray Luis Beltran marcan un preocupante pulso en la provincia.

Ante este panorama, es necesario legislar preventivamente con miras al posible deterioro de la actividad laboral.

Teniendo en cuenta la crisis económica y financiera que viene atravesando el sistema capitalista mundial, considerada por especialistas como la peor desde los últimos 80 años, resulta fundamental tomar medidas que nos permitan enfrentar una posible profundización de la crisis y preparamos para contrarrestar sus efectos en la provincia.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular